Gobernación del Guairá

Villarrica, 28 de agosto de 2.018.-

Señor
Abg. Santiago Jure
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente.-

Me dirijo a Usted y por su intermedio a donde corresponda en referencia al ID N° *345808* del Concurso de Ofertas para la "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL DISTRITO DE PASO YOBAÍ", cuyo expediente de adjudicación ha sido remitido por la institución para su publicación en el SICP, el citado procedimiento ha tenido un pedido de reparo de parte de la DNCP mediante nota DNC N° 16969/2018, con respecto a las observaciones realizadas manifiesto lo siguiente:

- **Motivos de No Difusión**:
1. ***Punto N° 1***: Por este medio me ratifico en el documento remitido a fin de que continue el proceso administrativo.-

Sin otro particular, y esperando que las correcciones y aclaraciones realizadas sirvan a fin de publicar el código de contratación en el Portal de Contrataciones Públicas, me despido de Usted cordialmente.-

Atentamente.-

Dr. Juan Carlos Vera Báez
Gobernador del Guairá

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL GUAIRÁ · GUAIRA · CULTURA DE TRADICIONES · Villarrica - Paraguay